

-Regularícese Cometido Funcional a Monitora de Lengua de Señas, del Liceo Politécnico Carlos Cousiño Goyenechea, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA,

DECRETO D.E.M. N° 686 -/ (c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Monitora de Lengua de Señas del Liceo Politécnico Carlos Cousiño Goyenechea, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **RUTH GONZALEZ SANDOVAL**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Monitora de Lengua de Señas del Liceo Politécnico Carlos Cousiño Goyenechea, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **RUTH GONZALEZ SANDOVAL**, cometido funcional, para participar en Curso de Capacitación de conducir para alumnos discapacitados, dictado por la Ilustre Municipalidad de Lota, a realizarse desde el día 02 al día 06 de Marzo de 2019, de 10.30 a 14.00 horas, en la ciudad de San Pedro de la Paz.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECC/BRA/ epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo